



Teléfono: 2-27067000
 adquisiciones@cdsprovidencia.cl
 www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
 R.U.T. 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
 N° 3723-OC

Señor (es) : I + ARQUITECTURA GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS LIMITADA Providencia, 23/4/2019
 Dirección : OBISPO DONOSO 5 OF 53 PROVIDENCIA Rut : 76.426.803-2
 Cargo Contable : 80037 ADMINISTRACION DE EDUCAC (80037)
 Código Presupuestario : 5152211001 Cargo Prog : 8001219 GASTO OP. EDUCACION
 Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
 Fecha de creación : 22/04/2019 -- Fecha de despacho : 30/04/2019 N° Pedido 2644 N° Solicitud: 48 - 80037
 Datos Entrega: Atención Sr. MACARENA CORTEZ Teléfono: 227067000
 Dirección de despacho : AV. ELIODORO YAÑEZ 1947

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SUPERVISION DE OBRA Y OBTENCION DE PERMISOS DE EDIFICACION PROYECTO DE ESPECIALIDADES PARA REMODELACION Y ADECUACION SECTOR TECNICO COMPLEMENTA OC3722 APROBADO ACTA 18/2019	2.000.000,00	2.000.000
			
			
Son: DOS MILLONES PESOS .- Observación: OC3723 PEDIDO 2644 - SUPERVISION DE OBRA Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO	2.000.000
V°B° Dirección		DESCUENTO	
		NETO FINAL	2.000.000
		Exento I.V.A	
		TOTAL	2.000.000


 Jefe de Adquisiciones


 Director de Administración y Finanzas


 Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.